

Reporte trimestral de los ingresos presupuestarios

PRIMER TRIMESTRE DE 2021

NÚMERO 14, MAYO 2021.

Ideas clave

- > Al primer trimestre de 2021, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 1 billón 564,071 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 82,841 mdp respecto de lo programado y 2.8% superior, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo período del año anterior.
- > Destacan los menores ingresos petroleros del Sector Público, los cuales fueron 29,509 mdp inferiores a los programados, aunque mayores en 45.6% en términos reales respecto de los observados un año antes.
- > Los ingresos tributarios mostraron una reducción anual real de 2.0% respecto de lo observado en el mismo período de 2020, aunque fueron 28,273 mdp superiores a lo programado. A su interior, destaca el aumento de la recaudación del ISR por 2.4% y de los impuestos a las importaciones por 6.6%, en tanto que, la recaudación de IEPS se contrajo 16.9%.
- > Por otro lado, la CEPAL en su documento sobre el Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021, recomendó a los países de la región fortalecer sus ingresos fiscales de forma progresiva; reducir los espacios para la evasión y elusión tributarias; limitar los gastos e incentivos fiscales; ampliar el alcance de los impuestos sobre los bienes inmuebles y el patrimonio; aplicar impuestos a la economía digital e impuestos verdes, así como los relacionados con la salud pública.

1. Evolución de los ingresos presupuestarios

Al primer trimestre de 2021, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 1 billón 564,071 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 82,841 mdp en comparación con lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), y superior en 2.8% con respecto a lo observado en el mismo período de 2020¹.

Lo anterior se explica, principalmente, por los menores ingresos petroleros en 29,509 mdp respecto de lo programado, y por mayores ingresos no petroleros por 112,350 mdp respecto de lo programado (ver cuadro 1). Destaca la caída de 14.7% en términos reales de los ingresos de CFE.

Cuadro 1. Ingresos presupuestarios del Sector Público al primer trimestre de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Marzo		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual* (3/1)
	2020 (1)	2021 Programa (2) Observado ^p (3)			
Total	1,462,933.8	1,481,229.3	18,295.5	105.6	2.8
Petroleros	135,070.7	234,059.1	98,988.4	87.4	45.6
Gobierno Federal ¹	89,801.7	69,718.9	-20,082.8	121.0	-9.7
PEMEX ²	45,269.0	164,340.2	119,071.2	73.1	155.3
No petroleros	1,327,863.1	1,247,170.2	-80,692.9	109.0	-1.5
Gobierno Federal	1,123,689.2	1,047,272.9	-76,416.3	111.2	-0.3
Tributarios	1,004,729.3	995,837.7	-8,891.6	102.8	-2.0
No tributarios	118,959.8	51,435.2	-67,524.6	273.1	13.6
Org. de control presup. Directo	108,116.9	105,559.8	-2,557.1	103.9	-2.4
IMSS	98,281.4	95,752.6	-2,528.8	104.2	-2.4
ISSSTE	9,835.5	9,807.2	-28.3	101.4	-2.8
CFE ³	96,057.0	94,337.5	-1,719.5	90.3	-14.7

^p Cifras preliminares.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Primer Informe Trimestral 2021, con un deflactor con valor de 0.9616426

¹ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

² Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

Fuente: elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

¹ En adelante, las variaciones anuales se expresan en términos reales.

Dentro de los ingresos no petroleros, los ingresos del Gobierno Federal se redujeron 0.3%, aunque a su interior los ingresos no tributarios aumentaron 13.6%.

A continuación, se detalla la evolución de los ingresos de acuerdo con la clasificación de petroleros y no petroleros; además, se revisa el avance de los ingresos excedentes y su destino. También, se incluyen dos cuadros, uno con la evolución del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a gasolinas y diésel y otro con el Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

2. Ingresos petroleros

Como se mencionó anteriormente, al primer trimestre de 2021 los ingresos petroleros fueron menores con respecto a lo esperado en la LIF por 29,509 mdp. Esto se explica por ingresos mayores a lo estimado del Gobierno Federal, por 14,638 mdp, aunque por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) los ingresos fueron inferiores a lo programado en 44,147 mdp (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Ingresos petroleros enero-marzo de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Marzo 2021			Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*
	2020 (1)	Programa (2)	Observado ^P (3)			
Ingresos petroleros	135,070.7	234,059.1	204,551	-29,508.6	87.4	45.6
Gobierno Federal	89,801.7	69,718.9	84,357	14,638	121.0	-9.7
Fondo Mexicano del Petróleo	89,797.7	69,708.1	84,457	14,749	121.2	-9.6
ISR de contratistas y asignatarios	3.9	10.8	-99.9	-110.7	n.s	n.s
PEMEX	45,269.0	164,340.2	120,193.6	-44,146.6	73.1	155.3

^P Cifras preliminares.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Cuarto Informe Trimestral 2020, con un deflactor con valor de 0.9616426.

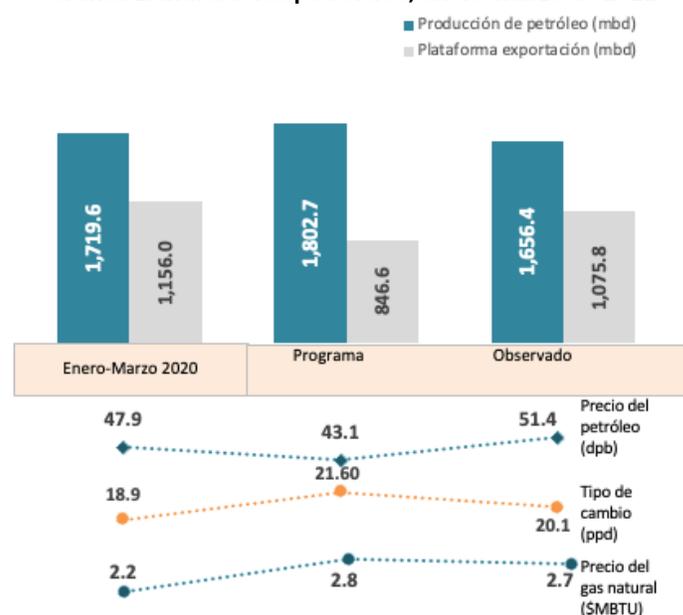
Fuente: Elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), reportó ingresos por 84,457 mdp, esto es, 14,749 mdp por encima de lo programado. Este monto se refiere a las transferencias ordinarias que el FMPED realiza al Gobierno Federal como aportaciones a los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la propia Ley del FMPED.

La SHCP señaló que, la caída en los ingresos petroleros fue producto de la menor plataforma de producción de hidrocarburos; menores ventas internas y mayor compra de combustibles para reventa; que se compensan parcialmente con un mayor precio del petróleo y el efecto del registro de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex.

Al primer trimestre de 2021, el total de ingresos petroleros mostró un aumento de 45.6% en relación con el mismo periodo del año anterior. Esto fue resultado del mayor precio del petróleo, que se registró en 51.4 dpb, superior al programado para el periodo y al observado hace un año, así como de una mayor plataforma de exportación que se ubicó en 1,075.8, esto es, 229.2 mbd más que lo programado, aunque 80.2 mbd menos a lo observado en el mismo periodo de 2020. Dicho efecto se vio contrarrestado, en parte, por la disminución en la producción de petróleo en 146.3 miles de barriles diarios (mbd) respecto de lo programado (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Indicadores petroleros, enero-marzo de 2021



mbd: miles de barriles diarios; dpb: dólares por barril; ppp: pesos por dólar; \$MBTU: miles de BTU.

Fuente: Elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

Las transferencias ordinarias del FMPED presentaron un decremento de 9.6% respecto de 2020. La aportación al PEF, que representó el 85.0% de las transferencias ordinarias, disminuyó 7.3% anual, y sumó 71,777 mdp (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Ingresos aportados por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, enero-marzo de 2021. (Millones de pesos)

	Enero-Marzo		Variación % real anual*
	2020	2021	
Transferencias totales¹	89,798	84,457	-9.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	9,082	7,547	-20.1
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,642	2,195	-20.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	892	647	-30.2
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	1,744	n.s.	n.s.
Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentabilidad Energética	537	2,230	402.5
Fondo de Investigación científica y desarrollo tecnológico del IMP	403	n.s.	n.s.
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	7	6	-23.1
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	52	55	0.4
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	74,440	71,777	-7.3

¹ Transferencias ordinarias referidas en los arts. 87 a 93 de la LFPRH y en el art. 16 de la Ley del FMPED.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Primer Informe Trimestral 2021, con un deflactor con valor de 0.9616426.

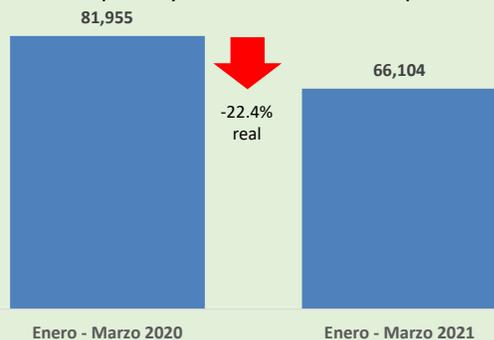
Fuente: Elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral de 2020 y 2021, SHCP (2020, 2021).

Recuadro 1. Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel

De acuerdo con la SHCP, durante el primer trimestre de 2021, la recaudación por IEPS a gasolinas y diésel se ubicó en 66,104.0 mdp, monto inferior a los 82,063.1 mdp programados en la LIF y 22.4% menos respecto de lo recaudado en el mismo período de 2020. La menor recaudación de este impuesto se originó principalmente por los efectos de la pandemia en la movilidad, así como por los mayores estímulos fiscales otorgados.

A marzo de 2021, el volumen de ventas de gasolinas en el país fue 5.4% menor que el observado en el mismo mes del año anterior, y el de las ventas de diésel lo fue en 10.8%.

Gráfica R1.1 Recaudación de IEPS a gasolina y diésel (Millones de pesos y tasa de crecimiento porcentual)



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP.

Durante el primer trimestre de 2021, el estímulo fiscal promedio a la gasolina magna fue de 0.87 pesos, el de la Premium de 0.14 pesos y para el diésel fue de 0.36 pesos por litro.

Gráfica R1.2 Estímulo fiscal promedio a los combustibles automotrices (pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con información del DOF.

Gráfica R1.3 Volumen de ventas de gasolinas y diésel (Metros cúbicos)



Fuente: Elaboración propia con datos de SIE, SENER.

Por último, el promedio de los precios de gasolina Magna en marzo de 2021 respecto del mismo mes de 2020, aumentó 12.4%, el de la Premium en un 13.0%; en tanto que el precio del Diésel aumentó en un 6.2%.

Gráfica R1.4 Precios promedio mensuales de gasolina en estaciones de servicio de expendio al público (Pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CRE.

3. Ingresos no petroleros

Al primer trimestre de 2021, los ingresos no petroleros sumaron 1 billón 359,520 mdp, lo que implicó un monto mayor en 112,350 mdp respecto al programa, sin embargo, representó un decremento del 1.5% con relación al mismo período de 2020. Esto se debe a las mayores entradas del Gobierno Federal por ingresos tributarios y no tributarios respecto a lo estimado (ver cuadro 4).

La mayor recaudación de ingresos tributarios en relación con lo programado se explica, fundamentalmente, por el mayor dinamismo de la recaudación de IVA, la cual fue superior en 32,980.1 mdp respecto de lo aprobado en la LIF, aunque 3.2% inferior a la observada en el mismo período de 2020. En tanto, la recaudación de ISR fue mayor a la programada en 4,177.6 mdp, esto es, 2.4% más alta a la observada un año antes. En lo que se refiere a la recaudación de IEPS, ésta fue inferior en 11,281.8 mdp respecto de la programada y 16.9% menor a la observada en el primer trimestre de 2020.

Cuadro 4. Ingresos no petroleros, enero-marzo de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Marzo 2021		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*	
	2020 (1)	Programa (2)				Observado ^a (3)
Ingresos no petroleros	1,327,863.1	1,247,170.2	1,359,520.0	112,349.8	109.0	-1.5
Gobierno Federal	1,123,689.2	1,047,272.9	1,164,589.7	117,316.8	111.2	-0.3
Tributarios	1,004,729.3	995,837.7	1,024,110.7	28,273.0	102.8	-2.0
Sistema renta	542,062.2	572,762.2	576,939.8	4,177.6	100.7	2.4
Impuesto al valor agregado	297,757.9	266,751.5	299,731.6	32,980.1	112.4	-3.2
Producción y servicios	131,510.9	124,869.6	113,587.8	-11,281.8	91.0	-16.9
Gasolinas y Diésel	81,954.9	82,063.1	66,104.0	-15,959.1	80.6	-22.4
Otros	49,556.0	42,806.5	47,483.8	4,677.3	110.9	-7.9
Importaciones	14,564.4	14,872.4	16,139.9	1,267.5	108.5	6.6
Exportaciones	0.0	0.0	0.1	0.1	n.a.	n.a.
Automóviles nuevos	2,579.1	1,630.4	2,745.3	1,114.9	168.4	2.4
Imp. Activ. Exp. y Ext. de Hidrocarburos	1,616.6	1,714.2	1,680.0	-34.2	98.0	-0.1
Accesorios	14,511.5	13,190.2	13,240.8	50.6	100.4	-12.3
Otros	126.8	47.2	45.4	-1.8	96.2	-65.6
No tributarios	118,959.8	51,435.2	140,478.9	89,043.7	273.1	13.6
Org. de control presup. Directo¹	108,116.9	105,559.8	109,701.2	4,141.4	103.9	-2.4
IMSS	98,281.4	95,752.6	99,759.5	4,006.9	104.2	-2.4
ISSSTE	9,835.5	9,807.2	9,941.7	134.5	101.4	-2.8
CFE ²	96,057.0	94,337.5	85,229.2	-9,108.3	90.3	-14.7

p Cifras preliminares.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Cuarto Informe Trimestral 2020, con un deflactor con valor de 0.9616426.

¹ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

Por su parte, los ingresos no tributarios fueron superiores en 89,043.7 mdp respecto a lo programado, y 13.6% mayores a los observados en el mismo periodo del año previo. A su interior, 19,121 mdp corresponden a derechos y 70,961 mdp a aprovechamientos. La SHCP destacó en el periodo la recuperación de activos financieros del Fondo de Salud para el Bienestar por 33 mil mdp, previstos en la LIF 2021 para financiar el gasto en salud; del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales por 7,600 mdp que corresponden a

recursos no comprometidos y en línea con el proceso de extinción del Fideicomiso; así como, los ingresos derivados por operaciones de financiamiento (colocación sobre par) de 16,979 mdp.

Los organismos de control presupuestario directo registraron ingresos superiores en 4,141.4 mdp en relación con lo estimado. A su interior, se observaron mayores entradas del IMSS por 4,006.9 mdp y del ISSSTE por 134.5 mdp. Por su parte, los ingresos de la CFE fueron 9,108.3 mdp inferiores a lo programado y 14.7% menores a lo observado en el mismo período de 2020.

4. Ingresos excedentes

Al primer trimestre de 2021, los ingresos observados fueron mayores a los programados en la LIF por 82,841.3 mdp. Los excedentes con destino específico (Fracción II del art. 19 de la LFPRH), fueron superiores en 26,073.8 mdp respecto de lo programado; sin embargo, los ingresos propios de las entidades (Fracción III), fueron inferiores en 49,113.5 mdp respecto de lo programado (ver cuadro 5).

Cuadro 5. Ingresos presupuestarios excedentes¹, enero-marzo de 2021
(Millones de pesos)

	LIF 2021	Observado	Diferencia
TOTAL	1,481,229.3	1,564,070.6	82,841.3
Artículo 10 - LIF 2021	25,874.9	39,840.2	13,965.3
Artículo 12 - LIF 2021	0.0	49,709.9	49,709.9
Artículo 19 - LFPRH	1,455,354.4	1,474,520.5	19,166.1
Fracción I²	1,076,617.1	1,118,822.9	42,205.8
Tributarios	994,134.3	1,022,288.7	28,154.4
ISR	573,031.3	576,802.6	3,771.3
IVA	266,751.5	299,731.6	32,980.1
IEPS	124,869.6	113,587.8	-11,281.8
Importación	14,872.4	16,139.9	1,267.5
Otros	14,609.5	16,026.7	1,417.2
No tributarios	82,482.8	96,534.2	14,051.4
Fracción II - Ingresos con destino específico	14,499.8	40,573.6	26,073.8
Impuestos con destino específico	1,714.2	1,722.1	7.9
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0	0.0
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	18,267.6	18,267.6
Productos con destino específico	17.8	438.9	421.1
Aprovechamientos con destino específico	148.2	7,465.5	7,317.3
Transferencias del FMP	12,619.6	12,679.5	59.9
Fracción III - Ingresos de entidades	364,237.5	315,124.0	-49,113.5
PEMEX	164,340.2	120,193.6	-44,146.6
CFE	94,337.5	85,229.2	-9,108.3
IMSS	95,752.6	99,759.5	4,006.9
ISSSTE	9,807.2	9,941.7	134.5

¹ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

² Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 y 93 de la LFPRH.

^p Preliminar.

Fuente: Primer Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

Los datos muestran que, a marzo de 2021, se generaron 49,707.9 mdp por excedentes de aprovechamientos por recuperaciones de capital (Artículo 12 de la LIF). La LIF establece que dichos recursos deben destinarse a inversión en infraestructura. Por su parte, los excedentes de ingresos referidos en el art. 10 de la LIF, correspondientes a aprovechamientos por participaciones cargo de concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de paraestatales y otros, fueron mayores en 13,965.3 mdp respecto al programa.

En relación con los ingresos referidos en el art. 19 de la LFPRH, los ingresos con destino específico resultaron de 1 billón 474,521 mdp, esto fue 19,166 mdp mayor a lo aprobado en la LIF. De acuerdo con la LFPRH, la SHCP podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los excedentes obtenidos que determinen las leyes de carácter fiscal o, en su caso, la misma Secretaría.

Los ingresos propios de las entidades resultaron menores en 49,113.5 mdp respecto de lo aprobado. Lo cual se explica, casi en su totalidad, por los ingresos más bajos respecto al programa que generó Pemex (44,146.6 mdp).²

Finalmente, los ingresos excedentes (en este caso faltantes) de la “bolsa general” fueron 42,205.9 mdp que comparado con los faltantes en otros rubros de ingreso por 53,254.9 mdp resultaron en una diferencia de -11,049.0 mdp (ver cuadro 6).

La LFPRH establece que los excedentes de la “bolsa general” (Fracción I del art. 19), así como los que el FMPED transfiera por encima de los programados en la LIF (art. 93), deben de ser destinados, primero, a compensar el incremento de gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el PEF, así como a cubrir reducciones de ingreso. En caso de existir un remanente, los recursos deben de destinarse en un 25.0% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en un 65.0% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y en un 10.0% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. El art. 93 especifica, además, que los excedentes del FMPED que no sean empleados para cubrir los fines antes señalados, permanecerán en la reserva del mismo fondo.

² La LFPRH especifica que de existir excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables.

Cuadro 6. Ingresos excedentes de la “bolsa general”, enero-septiembre de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
I. Ingresos excedentes brutos	42,205.9
II. Compensaciones faltantes en otros rubros de ingresos	53,254.9
III. Compensaciones de gastos	0.0
A. Atención de Desastres Naturales	0.0
B. Mayor gasto no programable	0.0
C. Incremento en costos de combustibles de CFE	0.0
IV. Diferencia (I-II-III)	-11,049.0
V. Disponibles para distribuir (IV, si IV>0)	0.0

Fuente: Primer Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

La SHCP indicó que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 21 de la LFPRH y 12 A de su Reglamento, al primer trimestre de 2021, no se generaron ingresos excedentes netos distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19, y del 93, de la LFPRH.

Recuadro 2. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021.

En el documento del Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021, elaborado por la CEPAL, se señala que, la región enfrenta la prolongación de un contexto económico complejo e incierto debido a la pandemia por COVID-19. De acuerdo con la institución, el cierre masivo de empresas, particularmente mipymes elevó la tasa de desocupación de un 8.1% en 2019 a un 10.7% en 2020. En lo que se refiere a la tasa de pobreza, esta aumentó de un 30.5% en 2019 a un 33.7% en 2020, y la de pobreza extrema pasó de un 11.3% a un 12.5%.

Se advierte que, las campañas de vacunación se han visto obstaculizadas por el acceso desigual a las vacunas a nivel mundial, así como por desafíos en su producción y distribución; y que la capacidad para mantener políticas fiscales y monetarias expansivas genera incertidumbre en relación con el crecimiento económico. La CEPAL estimó que, la recuperación de la economía a niveles anteriores al inicio de la pandemia no se alcanzará antes de 2023 en la mayoría de los países de la región. Asimismo, indicó que se requiere acceso equitativo a las vacunas, mayor disponibilidad de financiamiento para ampliar el espacio

fiscal y reformas en la arquitectura financiera internacional que aseguren el acceso a financiamiento para las economías en desarrollo, independientemente de su nivel de ingreso.

Algunos de los efectos de la pandemia en América Latina y el Caribe se refieren a la profundización de las brechas estructurales de desarrollo, desigualdad, espacio fiscal limitado, baja productividad, informalidad y fragmentación de los sistemas de protección social y salud. Los esfuerzos fiscales de los países de la región en 2020 representaron el 4.6% del PIB en promedio y se dirigieron a fortalecer los sistemas de salud pública, apoyar a las familias y proteger la estructura productiva. Sin embargo, esto se tradujo en aumentos significativos de los déficits fiscales y de los niveles de endeudamiento en la región, lo que genera presiones adicionales para los países que ya tenían vulnerabilidades.

Gráfica 1. América Latina. Resultado global 2019-2020.
(Porcentaje del PIB)



Fuente: CEPAL (2021).

Siguiendo a la CEPAL, al cierre de 2020, la deuda pública bruta del gobierno central alcanzó en promedio un 56.3% del PIB en América Latina, esto es 10.7 puntos porcentuales superior a la que había al cierre de 2019.

Gráfica 2. Deuda Pública Bruta del Gobierno Central
(Porcentaje del PIB)



Fuente: CEPAL (2021).

La CEPAL (2021) recomendó que, los países de la región fortalecieran sus ingresos fiscales de forma progresiva y eficaz; reducir los espacios para la evasión y elusión tributarias; evaluar el uso de los gastos e incentivos fiscales y orientarlos hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; reforzar el impuesto sobre la renta de las personas físicas; ampliar el alcance de los impuestos sobre los bienes inmuebles y el patrimonio; aplicar impuestos a la economía digital e impuestos correctivos verdes, así como los relacionados con la salud pública y fortalecer los que ya existen.

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021 (LC/PUB.2021/5-P), Santiago, 2021.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. <https://bit.ly/3tOKY1P>

SHCP (2021). Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Primer trimestre de 2021. <https://bit.ly/3bpxFPg>

Glosario de conceptos básicos	
Asignaciones petroleras	Las asignaciones son otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) para realizar la exploración y extracción de hidrocarburos a Pemex o cualquier otra empresa productiva del Estado (EPE), las cuales podrán firmar contratos de servicios con particulares (con contraprestación en efectivo).
Contratos petroleros	Los contratos se podrán suscribir tanto con EPE's como con privados mediante licitación, y existen varios tipos: de licencia, de utilidad compartida, de producción compartida y de servicios.
Financiamiento	Representa las necesidades de endeudamiento del sector público que se utiliza para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos cuando éstos últimos son mayores a los primeros.
Ingresos no petroleros	Percepciones distintas a los ingresos petroleros.
Ingresos petroleros	Los recursos que reciba el gobierno federal por la suma de las transferencias ordinarias que está obligado a realizarle el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) y la recaudación por el impuesto sobre la renta que se genere por los contratos y asignaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los anteriores, sumados a los ingresos propios de Pemex-derivados de la venta de bienes e ingresos diversos-, constituyen los ingresos petroleros totales.
Ingresos por financiamiento	Son aquellos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Son principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. También incluye los financiamientos derivados del rescate y (o) aplicación de activos financieros
Ingresos presupuestarios	Son las contribuciones y los accesorios, en forma de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos, que están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos. También incluyen los productos y los aprovechamientos, así como los ingresos que obtienen los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, distintos de las contribuciones a la seguridad social y del financiamiento
Ingresos no tributarios	Se refieren a los obtenidos por derechos, productos, contribuciones de mejoras y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
Ingresos tributarios	Los ingresos tributarios o impuestos gravan las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.
Sector Público Federal	Está constituido por diferentes instituciones y organismos que tienen entre sus atribuciones las de generar ingresos, con el objetivo de enfrentar sus necesidades de gasto y cumplir con sus respectivas funciones; la recaudación y el cobro de estos recursos se realiza con base en la LIF, aprobada de forma anual por el Poder Legislativo, así como en el resto de las leyes vigentes en materia de ingresos tributarios y no tributarios
Sector Público Presupuestario	Es la cobertura institucional para fines de presentación y seguimiento del Presupuesto Federal, el cual está conformado por: a) el gobierno federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los entes autónomos); b) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y c) Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el presupuesto se presentan flujos de fondos para todas las unidades institucionales del sector público.

Fuente: SHCP y CONAC

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Dirección General de Finanzas

Elaborado por:

José Luis Clavellina Miller

Colaboración:

Sebastián Perea Corona

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3884>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

Serie: Actividad Económica y Finanzas Públicas. Ingresos Presupuestarios

Número: 14

Fecha de publicación: Mayo 2021

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado

IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

